

Beneficiario: Ayuntamiento de Terque.
Importe: 127.600 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Urracal.
Importe: 111.360 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez-Blanco.
Importe: 101.769 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vera.
Importe: 385.120 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vúcar.
Importe: 276.100 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Zurgena.
Importe: 152.800 ptas.

Beneficiario: C.D. IES García Ramos.
Importe: 493.860 ptas.

Beneficiario: Club Ajedrez Reverté de Albox.
Importe: 330.580 ptas.

Beneficiario: Club de Tenis Albox.
Importe: 530.020 ptas.

Beneficiario: Club Indalarco.
Importe: 418.720 ptas.

Beneficiario: C.D. Badminton Almería.
Importe: 282.576 ptas.

Beneficiario: Espeleo Club Almería.
Importe: 350.859 ptas.

Beneficiario: CLUDEMI.
Importe: 347.700 ptas.

Beneficiario: Club Balonmano La Cañada.
Importe: 527.000 ptas.

Beneficiario: C.D. Estrella Azul.
Importe: 329.900 ptas.

Beneficiario: C.D. Oriente.
Importe: 180.550 ptas.

Beneficiario: C.D. Guelatao.
Importe: 330.600 ptas.

Beneficiario: Club Esgrima Almería.
Importe: 266.500 ptas.

Beneficiario: C.D. Zapillo Atlético.
Importe: 304.684 ptas.

Beneficiario: Grupo Espeleológico Almeriense.
Importe: 386.512 ptas.

Beneficiario: A.D. Los Angeles.
Importe: 113.680 ptas.

Beneficiario: Club de Mar.
Importe: 645.000 ptas.

Beneficiario: Club Natación Almería.
Importe: 1.424.823 ptas.

Beneficiario: Club Polideportivo Goya.
Importe: 188.855 ptas.

Beneficiario: Club de Esgrima Roquetas.
Importe: 123.242 ptas.

Beneficiario: Club de Esgrima Indalo.
Importe: 286.211 ptas.

Beneficiario: C.D. SAFA Almería.
Importe: 275.400 ptas.

Beneficiario: C.D. Virgen de La Chanca.
Importe: 241.865 ptas.

Beneficiario: Club de Ajedrez El Ejido.
Importe: 174.000 ptas.

Beneficiario: Club de Tenis Almería.
Importe: 407.400 ptas.

Beneficiario: Asoc. Cultural Recreativa Parque Natural
Cabo de Gata-Níjar.
Importe: 250.700 ptas.

Beneficiario: C.D. Karate-Do-Shotokan.
Importe: 313.200 ptas.

Beneficiario: Club Polideportivo Pechina.
Importe: 252.530 ptas.

Beneficiario: Club Náutico Aguadulce.
Importe: 464.000 ptas.

Beneficiario: Club Ajedrez Roquetas.
Importe: 375.840 ptas.

Beneficiario: Club Náutico Roquetas de Mar.
Importe: 192.850 ptas.

Beneficiario: Badminton Club Roquetas.
Importe: 188.400 ptas.

Almería, 13 de febrero de 2002.- El Delegado, Teófilo Montoya Sola.

RESOLUCION de 27 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 70/2002, por Arrendamientos Hoteleros del Sur, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga se ha interpuesto por Arrendamientos Hoteleros del Sur, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 70/2002 contra Resolución de la Consejería de Turismo y Deporte, de fecha 30 de noviembre de 2000, recaída en el recurso de alzada núm. 254/2000, en relación con el expediente MA-H-01217 de reclasificación del establecimiento hotelero «Hotel Royal Park».

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 25 de febrero de 2002, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, se publica la presente para notificación a cuantos aparezcan como interesados en el referido expediente, emplazándolos para que puedan comparecer y personarse en los

autos, en forma legal, ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Málaga, 27 de febrero de 2002.- La Delegada, M.^a José Lanzat Pozo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de enero de 2002, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a organizaciones y asociaciones empresariales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de subvenciones concedidas, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.10.00.01.00.78403.65A.0 y 0.1.10.00.01.00.48401.65A.5 de 2001, al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2000, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a asociaciones y organizaciones empresariales en desarrollo del Programa de Cooperación Empresarial del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente, la actuación subvencionada y los importes subvencionados.

ALMERIA

Asociación Prof. de Comerciantes Ambulantes de Almería-Asprocal (AL-01/01).
Toldos.
150.253,03 euros.

Asociación de Empresarios y profesionales del Poniente del Almería (AL-03/01).
Estudio de viabilidad para creación de centros comerciales abiertos.
17.958,20 euros.

CADIZ

Federación de Comercio de la Provincia de Cádiz-FEDECO (CA-09/01).
Estudio viabilidad centros comerciales abiertos de Ubrique.
24.040,48 euros.

Asociación Puertorealeña de Comerciantes-APRECO (CA-10/01).
Cursos de formación, publicidad. Acción promocional centro comercial.
20.551,61 euros.

Asociación de Comerciantes de Centro de Jerez-ACOJE (CA-14/01).
Publicidad. Acción promoción animación calles. Gerente.
62.204,75 euros.

Asociación de Comerciantes e Industriales de Chipiona (CA-23/01).
Estudio viabilidad centros comerciales abiertos. Realización actividades promocionales.
18.601,32 euros.

CORDOBA

Asociación de Comerciantes y Empresarios de las Zonas Avda. de Barcelona y Viñuela Jesús Rescatado Córdoba-CEVICO (CO-01/01).

Puesta en marcha centro comercial abierto de Viñuela. Gerente.
15.025,30 euros.

Asociación de Comerciantes de Valdeolleros y Santa Rosa-ACEVYS (CO-02/01). Gerente.
15.025,30 euros.

Asociación del Centro Cial. Urbano de Córdoba «Centro de Córdoba» (CO-05/01).
Puesta en marcha centro comercial abierto, gastos de personal, alquiler oficinas.
30.641,62 euros.

Asociación de Comerciantes de Baena-ACOBA (CO-06/01).
Estudio viabilidad zona histórica de Baena.
13.447,65 euros.

Asociación de Empresarios y Comerciantes de Occidente de Ciudad Jardín-ADECOC (CO-10/01).
Estudio viabilidad centro comercial abierto en Ciudad Jardín.
15.025,30 euros.

Federación Provincial de Pequeña y Mediana Empresa de Comercio de Córdoba-APEPMECO-FECOP (CO-16/01).
Gastos de personal.
36.060,73 euros.

GRANADA

Federación Granadina de Comercio (GR-08/01).
Estudio de viabilidad centro comercial abierto en Motril.
20.915,22 euros.

Asociación Vendedores Ambulantes de Granada y provincia (GR-10/01).
Sensibilización y dinamización del Asociacionismo.
11.719,74 euros.

Asociación Comerciantes del Centro de Motril (GR-11/01).
Feria Exposición y gastos creatividad y gestión.
13.649,54 euros.

Asociación Lojeña de Comercio (GR-13/01).
Campaña publicidad y promoción. Gerencia del centro comercial abierto.
25.702,05 euros.

Federación Granadina de Comercio (GR-16/01).
Asesoramiento y publicidad.
21.612,40 euros.

HUELVA

Asociación Provincial de Empresarios del Comercio de Huelva-ASEMCO (HU-01/01).
Implantación y desarrollo de la marca del comercio de calidad de la provincia de Huelva.
23.364,35 euros.

Asociación Provincial de Empresarios del Comercio de Huelva-ASEMCO (HU-03/01).
Centro operativo de actividad comercial.
18.919,86 euros.